DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4.256] *Buenos Aires, Viernes* 21 *de Noviembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EXTRTACO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 53.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1845.

A S. E. el Sr. D. Felipe Arana &. &. &.

El abajo firmado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. tuvo el honor de recibir las dos notas, datadas el 15 y 18 del corriente, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la primera repitiendo los fundamentos en que S. E. habia objetado el consentir en una suspension de hostilidades, propuesta desde el 17 del mes último, por el abajo firmado (en union con el Sr. Enviado Frances) y con gran pesar suyo reusada por el Gobierno Argentino.

En la segunda notá, S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores procura explicar el silencio del Gobierno Argentino, respecto á la requisicion que el abajo firmado tuvo el honor de dirigir á S. E. el 8 del corriente, para el retiro de las tropas Argentinas y Escuadra que ahora atacan (en contravencion á un tratado expreso) la Independencia de la República del Uruguay, S. E. se refiere tambien á las primeras cuestiones respecto al no reconocimiento del último bloqueo de Montevideo y Maldonado.

El abajo firmado profundamente siente que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores continue en insistir en su nota del 15 del corriente, en dos condiciones como indispensables y previas á toda negociacion, á saber:

1.° la participacion y concurrencia del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

2.° que un estricto bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado sea establecido por la Escuadra Argentin.

El abajo firmado solamente puede mirar esta persistencia, como una prueba de que el Gobierno Argentino no mantiene sentimientos conciliatorios, ni intenciones tales cuales se habria alegrado hallar en un espiritu de correspondencia. Porque el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sabia que estas dos condiciones eran enteramente inadmisibles.

En las conferencias verbales con S. E. el Sr. Enviado Frances y el abajo firmado, habian claramente, y largo tiempo hace, hecho conocer este hecho á S. E., quien ademas sabia que miras solo de conciliacion animaban al Sr. Enviado Fransos y al abajo firmado, y les habia hecho diferir el presentar sus oficiales decisivas objeciones á las condiciones en cuestion.

Con respecto, por lo tanto, á asociar al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos con la mision especial confiada á S. E. el Sr. Enviado Frances y el abajo firmado, á fin de pedir la ejecucion real de los tratados, en cuya negociacion y conclusion, tanto la Inglaterra como la Francia eran mas ó menos directamente interesadas, asi como el Gobierno Argentiño, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sabia perfectamente que el abajo firmado bajo ningun protexto podia admitir una pretension tan totalmente sin fundamento como esta, por la cual se piensa obstruir la intervencion en estos negocios, del Agente de un Gobierno que ninguna parte tiene en los tratados en cuestion.

Con respecto al establecimiento de un bloqueo escricto, el abajo firmado ha tenido ya el honor en su nota del 19 del corriente, de contestar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Tiene ahora sin embargo, en union con S. E. el Sr. Enviado Frances, que recordar ademas al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que habiendo sido ordenado el que pida el retiro de cualquier bloqueo, como una directa violacion de Tratados solemnes, no seria consistente con su deber en haber consentido a la sancion de una mas extensa violacion, como lo ha solicitado S. E.

El abajo firmado, sin embargo, animado del mas fuerte espiritu de conciliacion, habia manifestado una disposicion, hasta cierto punto, á admitir bajo su responsabilidad personal una concesion en esta cuestion. Tomando en consideracion la creencia que el Gobierno Argentino parecia mantener (pero en la que él mismo no coincidia) de que su dignidad estaba interesada en este punto, estaba dispuesto á consentir, de acuerdo con el Sr. Enviado Frances, el establecimiento temporal de un bloqueo estricto, si el Gobierno Argentino no lo hubiese en realidad requerido solo moralmente, como una satisfaccion. Pero el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, habiendo sido informado confidencialmente de esta disposicion, parecia determinado á paralizarla, y hacer tal concesion imposible por una pretension excesiva y el tono de sus comunicaciones, repitiendo en toda ocasion, que el Gobierno Argentino insistia en que el *bloqueo absoluto fuese permanente, efectivo y sin condicion*

Ciertamente si hubiese tomado la negociacion una vuelta mas favorable como para sostener la perspectiva de una pronta y favorable terminacion, el abajo firmado no habria considerado que su deber le requería—bajo las embarazantes circunstancias en que aparece el Gobierno Argentino, segun la nota de S. E. de 18 del corriente, hallarse al presente—el urgir por una decision inmediata. Pero despues de la pertinaz insistencia de S. E. sobre pretensiones evidentemente inadmisibles, que han continuado por cerca de tres meses, impidiendo todo progreso á la negociacion, el abajo firmado no puede tomar sobre sí el demorar mas tiempo el exacto cumplimiento de sus instruciones.

Esta pertinacia inconciliatoria de parte del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, es de sentirse mucho. Pero desgraciadamente hay en adicion muchas otras circunstancias bien calculadas para demostrar la poca esperanza en los esfuerzos del abajo firmado para efectuar un ajuste amigable.

La repulsa durante un mes entero (lo quo parecerá casi increible en Europa) á una suspension de hostilidades.

La redoblada actividad, por otra parte, con que se han llevado últimamente las hostilidades—la actitud mas amenazante que desde la llegada de los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, se ha asumido por las fuerzas sitiadoras de Montevideo, como en insultante desconfianza de su mision.

Finalmente la continuada perpetracion de esas horribles crueldades que durante todo el curso de la guerra en el Estado del Uruguay, han continuado en excitar la indigacion del mundo, en violacion de las Leyes de las Naciones, y usos de las gentes civilizadas.

En este estado de cosas, el imperioso deber del abajo firmado, como ordenado por sus instrucciones, en union con S. E. el Sr. Enviado Frances, es pedir desde ahora al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, el que le expida sus pasaportes para el 31 de este mes (dia en que el Paquete de S. M. dejará á Buenos Aires) si hasta aquella fecha S. E. no ha estado en capacidad de anunciarle, que el Gobierno Argentino ha expedido órdenes para asegurar el inmediato y entero alejamiento de sus tropas y fuerzas navales del territorio de la República del Uruguay.

En el caso que el Gobierno Argentino afortunadamente adopte esta justa y deseable medida, es del deber del infrascripto requerir que la vuelta de las tropas Argentinas por medio del Estado del Uruguay sea efectuada con aquel órden y repeto á las persones y propiedades, que su bien conocida estricta obediencia á las órdenes de sus Gefes puede asegurar siempre.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para repetir al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. OUSELEY.

Traduccion fiel— *José R. Perez*—

No. 54.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1845.

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores &c. &c. &c.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido las dos notas que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirijirle, el 15 y 18 de este mes.

La primera tiene por objeto renovar las objeciones que S. E. habia elevado contra la solicitud de una suspension de hostilidades, presentada por el abajo firmado, en union con el Señor Ministro de Inglaterra, desde el 17 del mes último, y á cuyo suceso se ha visto, con gran pesar suyo, obligado á renunciar.

La segunda nota tiene por objeto explicar el silencio que ha guardado S. E. sobre la nueva demanda que el abajo firmado ha tenido el honor de dirigirle, el 8 de este mes, para el retiro de las tropas y de la Escuadra Argentina que atacan hoy la Independencia del Uruguay, en contrariedad á las estipulaciones expresas de los Tratados.

El abajo firmado ha visto con un profundo pesar, en la nota del 15, la persistencia del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en presentar como condiciones indispensables y previas á toda negociacion:

1.°—El concurso y la participacion del Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos.

2.°—El establecimiento de un bloqueo absoluto en los puertos de Montevideo y Maldonado, por la Escuadra Argentina.

El abajo firmado no ha podido explicarse una tal persistencia, sino por la ausencia completa de los sentimientos reciprocos de conciliacion, que hubiese sido muy feliz encontrar en S. E. Porque el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores no ignoraba que esas dos exigencias eran completamente inaceptables; sus conferencias verbales con el Sr. Ministro de S. M. B. y el abajo firmado, le habian perfectamente y desde mucho tiempo ilustrado á este respecto; y sabia ademas, que si el Sr. Ministro de S. M. B. y el abajo firmado no habian aun expuesto, en su correspondencia oficial, los motivos mas determinantes de su resistencia, era únicamente por espíritu de conciliacion.

Así en lo que respecta al concurso del Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el Señor Ministro sabia muy bien que la mision especial de que el abajo firmado está encargado, en union con el Sr. Ministro de Inglaterra, consistiendo en reclamar la ejecucion sincera de los tratados, á cuya conclusion la Francia y la Inglaterra han tomado ambas una parte mas ó menos directa con el Gobierno Argentino; el abajo firmado no podia bajo ningun pretexto aceptar, y no se le podia con la menor justicia imponer en un negocio tal el concurso del agente de un Gobierno del todo extraño á la ejecucion de los tratados en cuestion.

En cuanto al establecimiento del bloqueo absoluto, el Sr. Ministro no ignoraba que el abajo firmado viniendo aquí á reclamar contra la existencia de un bloqueo cualquiera como una infraccion directa á tratados solemnes, no podia acordar, y no habia derecho para exigir de él una consagracion mas extensa de esa infraccion. A la verdad, sim embargo, el abajo firmado, en el vivo deseo de conciliacion que le animaba, habia manifestado alguna disposicion á aceptar bajo su responsabilidad personal una transacion sobre esta cuestion; tomando en consideracion, bien que él no la creyó fundada, la creencia en que parecia estar el Gobierno Argentino, que su dignidad estaba comprometida en el negocio, él no habria estado lejos de entenderse con el Sr. Ministro de Inglaterra, para consentir en el establecimiento pasagero de un bloqueo absoluto, si el Gobierno Argentino no lo hubiese deseado realmente sino como una satisfaccion moral. Pero el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, confidencialmente informado, de esta disposicion, parece se ha empeñado en paralizar, y hacer toda transacion imposible, por el exceso de sus pretensiones, y la naturaleza de su lenguage, repitiendo en toda ocasion, que el Gobierno Argentino queria el *bloqueo absoluto, permanente, eficaz y sin condicion alguna.*

Ciertamente, si la negociacion hubiese seguido una marcha mas favorable y de una naturaleza á prometer una terminacion próxima y feliz, el abajo firmado no se habria creido obligado á insistir por una terminacion inmediata en las penosas circunstancias en que, segun la nota de S. E. con fecha 18, el Gobierno Argentino parece hoy colocado. Pero despues de esta inflexibilidad de exigencias visiblemente inadmisibles que ha manifestado S. E.; inflexibilidad que dura desde cerca de tres meses, y que aun no ha permitido á la negociacion el dar un solo paso, el abajo firmado no podria tomar sobre sí el traer nuevos retardos á la ejecucion literal de sus instrucciones.

Al lado, por otra parte, de esta sensible inflexibilidad del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, vienen desgraciadamente á agolparse un gran número de hechos, todavia mas propios, puede ser, á demostrar al abajo firmado toda la impotencia de sus votos y de sus esfuerzos para arribar á una terminacion amigable de su mision.

La repulsa, durante un mes entero (repulsa á la que apenas se creeria en Europa) de una suspension de hostilidades.

El redoblamiento de actividad, impresa por el contrario á estas hostilidades, á la posicion cada dia mas amenazante, tomada por el Ejército que sitia á Montevideo, desde la llegada de los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, y como para insultar su mision.

El fin, la continuacion de esas abominables crueldades, esencialmente contrarias al derecho de gentes, y á los usos de los pueblos civilizados, que durante todo el espacio de la guerra han excitado la indignacion del Mundo.

En tal estado de cosas, formalmente previsto por sus instruciones, el deber imperioso del abajo firmado, despues de haberse concertado con el Sr. Ministro de Inglaterra, es el pedir desde hoy, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, sus pasaportes para el 31 de este mes (dia en que el Paquete Ingles dejará á Buenos Aires) si de aquí á esa época, S. E. no ha podido anunciarle que las órdenes del Gobierno Argentino han partido para asegurar con la mas breve demora posible el alejamiento de las tropas y de la Escuadra Argentina del territorio del Uruguay.

Para el caso tan deseable, en que el Gobierno Argentino tomase esta justa resolucion, es aun del deber del abajo firmado el pedir de antemano, que la vuelta de las tropas Argentinas al través del Estado del Uruguay, tenga lugar con todo el órden y todo el respeto por las personas y las propiedades, que puede ciertamente asegurar la obediencia bien conocida á las órdenes de sus Gefes.

El abajo firmado tiene el honor de renovar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

BARON DEFFAUDIS

Traduccion fiel— *José R. Perez*—

No. 55.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores.—

Buenos Aires, Julio 22 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Comandante General en Gefe de la Escuadra, Brigadier D. Guillermo Brown—

El infrascripto, por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. S. y le ordena, que habiendo manifestado los Exmos. Sres. Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, resolucion de no reconocer el bloqueo absoluto de los Puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por este Gobierno, luego inmediatamente de recibir V. S. la presente, y sin demora alguna, se retire á este Puerto con todos los Buques de la Escuadra de la Confederacion Argentina á sus órdenes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Octubre 9 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indepen. y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido de la misma, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Bien penetrado este Gobierno del alto interes con que V. E. mira el cumplimiento de las leyes en todos los Pueblos de la Confederacion Argentina, tiene el honor de transmitir a su conocimiento que ha sido nuevamente llamado el infrascripto al ejercicio del Poder Ejecutivo de esta Provincia por la ley de 29 de Setiembre próximo pasado, y en los terminos que expresa la de 1.° del corriente, ambas adjuntas en copia autorizada—

En ellas, y en sus documentos relativos, verá V. E. la pronta obsecuencia del infrascripto al llamamiento de sus compatriotas, y á tomar sobre sí una inmensa responsabilidad—Fácil en aceptar lo que sin duda es superior á sus débiles fuerzas, solo ha tenido en vista los peligros de la Patria, y la sagrada obligacion que tienen todos sus hijos de concurrir á su defensa en la posicion que ella á cada uno le designa—Negarse á continuar en el espinoso destino de los compromisos cuando un altanero enemigo pone a prueba el valor y virtudes de los Argentinos, habria sido tan deshonroso, como la fuga del soldado en el campo de batalla; habria sido mancillar una carrera llena de servicios, y habría sido igualmente presentar una deplorable excepcion á la actitud firme en que todos los Gobiernos Confederados esperan la primer señal de V. E. para encarar sus armas contra los desleales agresores de la independencia nacional—

Ha aceptado, pues, la continuacion del mando en fuerza de un imperioso deber, que no podia desestimar, ni como hombre público ni como patriota, sin mengua de su lealtad—Y, atendidas las presentes circunstancias, no se

ruboriza de decir que ha sentido en ello una grata satisfaccion; porque ademas se le ofrece la bella oportunidad de acreditar, ante la República toda, que la Provincia de Tucuman es hoy la misma que en 1812 contribuyó á despedazar un poderoso ejército invasor, y que cuatro años mas tarde aplaudió entusiasta el solemne juramento de resistir hasta la muerte la insoportable dominacion extrangera—

Aquí tiene V. E. el fin á que aspira este Gobierno al empezar su nueva administracion—Se reputará feliz si en el curso de ella le tocase la gloria de comprobar por actos positivos la sinceridad de sus palabras; y serán satisfechos todos sus votos si V. E. se dignase acoger con su acostumbrada bondad la declaracion de estos sentimientos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

Adeodato de Gondra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores.....

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845 — Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. con la mas grata satisfaccion por el importante suceso que V. E. le anunció en su nota de 9 de Octubre último—

La reeleccion de V. E. para el mando supremo de la Provincia de Tucuman es una garantía de órden y dignidad para esa benemérita Provincia, y un testimonio honorífico del acierto y sabiduría con que ha deliberado la Honorable Legislatura de Tucuman para cooperar ilustradamente á la defensa gloriosa de la Confederacion Argentina—

El infrascripto felicita á V. E. con alta complacencia por la elevada confianza que dignamente ha merecido de la Honorable Legislatura y de sus compatriotas, y por la virtuosa consagracion con que se ha prestado al precepto de la Ley y voto del pueblo, animado del ardiente deseo de sostener el honor é independencia nacional, y de aumentar las glorias de la Confederacion Argentina en que V. E. y la Provincia de su mando tienen tan honorífica participacion desde el primer período de la emancipacion Americana—

El infrascripto aprecia altamente la expresion de los sentimientos y principios que V. E. patrióticamente consigna, y la retribuye con su mas sincera satisfaccion y con perfecta reciprocidad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comandante accidental del Batallon 3.° Patricios de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1845 — Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Acompaña á V. S. una carta del Médico Don Avelino G. Balcarce en la que ofrece sus servicios gratis, como tal y como Cirujano, para la tropa y familias de todo el Batallon accidental de mi mando—

Al Sr. Oficial Mayor encargado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Habiendo recibido la carta que original tengo el honor de acompañar á V.S., de D. Avelino G. Balcarce, ofreciendo gratis sus servicios en clase de Médico y Cirujano del Batallon de mi accidental mando, y de las familias que á todos pertenezcan, suplico á V. S. se sirva ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que si S. E. lo tiene á bien, se digne darme sus Supremas órdenes, para dar á reconocer como tal Médico y Cirujano gratis del expresado Cuerpo de mi mando y de sus familias, al facultativo D. Avelino G. Balcarce—

Este Médico, Sr. Coronel, sirve al Batallon desde Febrero ó Marzo del presente año, sin el mas pequeño interés—El personalmente se me ofreció y desde entonces asiste por órden verbal del Exmo. Sr. Gobernador á los Milicianos enfermos y tambien á las familias, con empeño, con exactitud y acierto hasta la fecha—No hace quince dias, que al Miliciano José Leon Laguna, de la Compañia de Artilleria, le hizo una operacion importante en una postema que tenia en un costado, y ya está casi del todo bueno—Casi en los mismos dias tuvo la desgracia el Miliciano Laureano Villa, de la misma Compañia, que cayese y le pasase una rueda de un carro por medio de su cuerpo—Muerto este pobre hombre, fué Balcarce á socorrerlo, y tuvo la fortuna de levantarlo del sepulcro, y á la fecha está fuera de todo peligro, restableciendo su natural robustez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Victoriano Aguilar—

Octubre 23 de 1845—

Admítase la patriótica federal oferta que hace el Profesor de Medicina D. Avelino G. Balcarce: transcríbase esta resolucion y la antecedente nota al Tribunal de Medicina; y en respuesta al Comandante accidental del Batallon, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1845— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz que subscribe, por sí y á nombre de los bienhechores que han donado limosna voluntaria á beneficio del Hospital General de Hombres, y subscripto mensual y diario como consta de la lista que á continuacion se manifiesta, cuya cantidad asciende á mil doscientos cinco pesos, los mismos que este Juzgado remite á la Comision para que sea ésta puesta en la Gaceta y Diario de la Tarde, para satisfaccion de los señores donantes, siendo de cuenta de la Comision cobrar en adelante los subscriptos mensuales, como diario de la carne que hace el Sargento Mayor D. José Antonio Martinez, D. Juan Rechar calle del Parque, y D. Sacarias Bonorino calle de Suipacha.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

José Marzano.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Genral de Hombres.—

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845. Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, D. José Marzano.

La Comision ha recibido con su apreciable nota fecha de ayer, la suma de mil doscientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente, que los virtuosos vecinos de la Parroquia de su cargo han donado á beneficio de los pobres enfermos de este Hospital, contenidos en la relacion que Vd. se sirve adjuntar, inclusos en ella D. José Antonio Martinez, D. Juan Rechar y D. Sacarias Bonorin que se subscriben mensualmente con las cantidades que se expresan en dicha relacion, quedando al cuidado de esta Comision el cobrarlos en lo sucesivo. Tambien hemos recibido con su carta de hoy los 50 pesos donados por el Sr. Cura de la Parroquia D. Manuel Eulogio Nazar.

Por todo ello, la Comision agradecida á tan oportuna limosna, en circunstancias de escasez de recursos en que se halla en el dia este establecimiento, suplica á Vd. se sirva tributar las debidas gracias á los Sres. contribuyentes; teniendo tambien presente las repetidas pruebas que Vd. tiene dadas en beneficio de estos pobres y militares defensores de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

EXTRACTO
DE
Periódicos Americanos.

EXTERIOR.

El *Times* reclama la intervencion de la Francia, de la Inglaterra y del Brasil para poner término á la guerra que está desolando las orillas del Plata; pero no se crea por eso que en la política del diario Británico tenga la menor parte el sentimiento de humanidad. Si desea que se ponga término á la guerra es solamente porque esta hace perder mucho dinero á los negociantes de Londres; móvil que no se toma la pena de disimular, pues dice claramente que *es tiempo de proteger los intereses comerciales de la Gran Bretaña.*

Este nada nuevo nos enseña, pues tiempo hace que estamos convencidos de que la política inglesa no tiene otro móvil ni otro blanco mas que su *provecho;* pero apesar de esta conviccion, nos alegramos mucho de que un periódico de los mas importantes de Londres, contribuya á abrir los ojos del público, dado caso que aun se encuentren en este almas tan sencillas, y espíritus tan obstinados y ciegos que no aprecien ni lo que valen las declaraciones de filantropía y de liberalismo humanitario de que tan pródiga se muestra la Inglaterra. *(Correo de Ultramar.)*

(Del Defensor de la Independencia Americana del Estado Oriental, fecha 21 de Octubre último.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris, 19 de Agosto.

Tengo que darles una bien deplorable noticia, que me hizo hervir la sangre en las venas cuando la supe. Ardió el arsenal marítimo de Toulon, denominado le Mourillon, que era el mejor de todos los establecimientos de marina de guerra que habia en Francia. El fuego comenzó entre las once y medio dia del 1.° del corriente y acabó en la madrugada del dia siguiente. Los papeles gorbernistas se felicitan de la poquedad de la pérdida y dicen que, considerando las medidas que habian tomado los incendiarios, para que ardiese todo cuanto habia en Toulon, era evidentemente un milagro de la Providencia, que el fuego solamente devoró lo que encontró en una superficie de 32 mil metros en cuadro, por donde se extendió; mas si es así, que se debe entender la conocida legenda de que—Dieu protége la France—fué un milagro de la misma naturaleza el que hizo San Antonio á uno de sus devotos que, habiéndose precipitado de una ventana, no se quebró sino la clavicula y una pierna.

El celo desenvuelto en esta importante ocasion por las autoridades, la poblacion y hasta por los propios presidarior, pasa á toda expresion; si los esfuerzos de todas estas diferentes clases no hubiesen sido tan bien combinados, tan prontos y tan activos, se habrian infaliblemente quemado cinco barcos que se hallaban en el astillero y tal vez la pérdida no hubiese sido mucho menos que aquella que causaron los ingleses, cuando en 1793 incendiaron el puerto de Toulon, con todos sus arsenales y barcos que se hallaban allí. El comportamiento de los condenados era sobre todo admirable; apenas se esparció la voz de que andaba el fuego en el arsenal, rompieron los hierros que los estorbaban á moverse, se precipitaron en las llamas, como desesperados, y trabajaron como hombres; y cuando despues de haberse apagado el fuego, se procedió á llamada, para averiguar si alguno de ellos se habia escapado en este alboroto, se hallaron todos presentes, sin faltar uno solo.

Mas poder tenia sobre estas almas corrompidas, el sentimiento nacional y el orgullo de hacer ver á todo el mundo, que por puro patriotismo habian hecho lo que hicieron, que la tentacion de aprovecharse de la ocasion, que les era tan propicia, para evadirse.

Es hoy, enteramente fuera de duda, que el fuego fué pegado de propósito, de caso pensado y de intencion infernal: se encontraron en diferentes parages las mechas y los montones de materias, fácilmente inflamadas, que los incendiarios habian dispuesto de un modo para que el incendio se extendiera á todas partes, pero no tenian tiempo de pegarles fuego. El Gobierno está procediendo en las investigaciones necesarias para descubrir los autores del crimen; estos misteriosos incendios de los establecimientos marítimos de Francia, no son menos frecuentes que deplorables.—Todavia está en la memoria de todos, el incendio del soberbio navío de guerra el *Trocadero*, incendiado en Toulon en el momento en que iba á caer al mar; y quien quisiera remontar hasta el año de 1805, encontraria en las crónicas de aquel tiempo, mencion circunstanciada del incendio del puerto de Lorient, de que nunca fué posible descubrir el autor.

Es sin embargo cierto, que de todos los diferentes incendios, de que han sido víctimas los establecimientos de Francia, de cierto tiempo á esta parte, los mas desastrosos y mas graves han sido los que han tenido lugar últimamente. Hace pocos meses que el puerto de Argel estaba á pique de ser víctima de una destruccion completa; el faro voló en medio de una explosion horrorosa, el arsenal fué reducido á cenizas: ahora se reproducen las mismas escenas en Toulon, adonde en este momento se hallan construyendo dos navíos de 100 piezas, tres de 90, uno de 82, una fragata de 50, una corbeta de vapor y otros barcos menores. La coincidencia ó casi simultaneidad de estos dos acontecimientos, de los que el gobierno no ha podido descubrir el orígen, da mucho que pensar. Argel y Toulon, dijo ayer la *Reforma*, son dos brazos con que la Francia ha de abrazar un dia el Mediterraneo, centro de tantos intereses: y el derecho romano manda, que por falta de otras pruebas, se tenga por autor del crímen á aquel á quien la perpetracion de él ha de traer provecho. Qui potest capere capiot

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer en la Angelita.

Angel O. Torres	Juan Cuadros
Angel Noguerol	Joaquin A. de Toledo
Agustin Jaureguy	José Casullo
Antonio Marquez	José F. Rodriguez
Agustin Sarria	José B. Arce
Cayetano Esteves	Julio Laureut
Carlos Galiano	Juliana Equimendña
Cipriana M. de Anay	Luis Golay
Domingo Fontana	Manuel Condon
Domingo Magarolas	Micaela Elola
Domingo A. Rodriguez	Manuela Dabis
Eduardo Freyer	Manuel Rodriguez
Eugenio Weijs	Manuel D. Regueira
Francisco Vioolo	Maria Malmesten
Faustino Catumbret	Manuela D. y Viale
Francisco A. y Baster	Pedro Barreque
Francisco Llobet	Pedro Derrey
Grabiel Lauz	Pedro Larat
Gautier Isnardi	Pedro M. Beiceiro
Josefa A. de Lamas	Resabal y Hermanos
Juan G. Vilamil	Salvador Oltolenghi
Juan Dartshiet	Torcuarto Alvear
Juan Fernandez	Vicente Farcio

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 19

3.ª publicacion

D. Lorenzo Etchegaray	Rio Grande
Maria Antonena, 1 hija, 2 hermanas	idem
Agustin Necol	idem
Pedro Francisco Richard	idem
Martin Casenave	idem
Sanson Echegaray	idem
Santiago Bottin	Rio Janeiro
Juan Maria Gascogne	Puerto Alegre
Juan de Dios Sosa con tropa de carretas despachada por D. Patricio Peralta Ramos	Mendoza
Nicolas Artalejo	Santa Fé
Francisco Costa	idem

Dia 20.

2.ª publicacion

D. José Bas	Génova
Pedro Daverneuille	Francia
Pedro Aramburú, su esposa y un hijo	idem
Juan Ernaut	Rio Grande
Miguel Esponda	idem
Carlos Andeberry	idem
Domingo Andeberry	idem
Juan Elizeguy	idem
Toribio Maidana con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
Javier Maidana con tropa de idem despachada por el mismo	Santa Fé
Gregorio Laciar con tropa de carretas	idem
Marcelino Argüello con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina	idem
Manuel Telleria	Tucuman

Dia 21.

1.ª publicacion.

D. Antonio Carboné	Rio Grande
Pedro Mirande, su esposa 1 hija	idem
Petrona Almiron	Rio Janeiro
Dolores Moreno, 3 hijos	Génova
Luis Antonio Lewriot	Francia
Simon Siau	idem
Tomas MacGuire, su esposa 1 hijo	Inglaterra
Bernardo MacGuire, su esposa, 2 hijos 1 sirviente	idem
Maria Carr, 1 hermana	idem
Pedro Murray, 1 hermana	idem
Hilario Algañarás, su hermano Feliciano y 1 peon	Tucuman
Bartolo Guiacchine	idem
Pablo Selho	idem
Saturnino Zapata, con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Asencio Moyano con tropa de carretas despachada por D. José de Galarraga	idem
Nicasio Lopez	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A D. Tomas Rouse *cangallo* 97½

200 tercios yerba paraguaya, 60 petacon tabaco.

A FARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62
176 tercios yerba, 144 petacones tabaco.

A BARBER Y ORR, *perú* 13
1 barrica alcayatas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Ha llegado ayer 20, la Goleta Brasilera "Angelita" de Montevideo.

SALIDAS DE HOY.
Goleta de guerra "9 de Julio."
Goleta de guerra Brasilera "Angelita."

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

1.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.
El Domingo 23 de Noviembre de 1845.

El famoso Dráma NUEVO denominado—

El General y el Jesuita,
ó
LA BATALLA EN PONDICHERY.

CUADROS—1. La revelacion y la partida,
2. El desafio y la degradacion militar,
3. El consejo de guerra y la traicion,
4. El defensor generoso y el jesuita,
5. La sentencia y la ejecucion.

Antecederá la Sinfonia y proclamas de órden y terminará la funcion con un gracioso—
FIN DE FIESTA.
A las ocho.

NOTA—La subscripcion á la segunda temporada estará abierta en el despacho de Boletos desde el Mártes hasta el Sábado. Habiendo obtenido la Sociedad varios Dramas nuevos de sobresaliente mérito, se apresura á ofrecer á los Señores abonados y á sus favorecedores en general, poner en escéna espectáculos nuevos todas las semanas.

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA
EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,
El Domingo 23 de Noviembre de 1845.

Constante la empresa de este establecimiento en preparar espectaculos los mas aceptables para los señores concurrentes ha dispuesto la funcion siguiente.

EJECUCION DE PRUEBAS.

Manuela Donado desempeñará un excelente baile por alto. En seguida hara la prueba de marchando por la cuerda entrar por dentro de tres arcos.

Luciano Almada bailará el Solo Ingles, y hará la dificil prueba de salvar cinco puñales colocados en la cuerd, guardando una distancia regular, y dará saltos.

Baldomera Viera bailará un minuet provinciano, y se parará de cabeza sobre un vaso puesto en un plato y este sobre una taza colocada en la maroma.

Florencio Castañera bailará la gavota, y hará una marcha por la cuerda llevando un niño parado sobre los hombros, el cual irá apoyado sobre una lanza colocada en las espaldas del Sr Castañera.

Manuela Donado bailará el chavedott, y marchará con una bandera en una mano y un arco en la otra conteniendo un vaso de agua.

Luciano Almada bailará unas divertidas cuadrillas, guarnecidos los pies con fuegos artificiales.

Baldomera bailará el Colombiano, y se parará de cabeza sobre una rueda de puñales colocada en la maroma.

Castañera ejecutará un agradable baile, y acompañado del Payaso Jaime exhibirá una divertida escena.

El payaso en su carácter exhibirá entretenidas actitudes.

La funcion terminará con la graciosa y agradable pantomima denominada—

El Diablo Predicador.
A las 4½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Circo Olímpico,
Y
TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
El Domingo 16 de Noviembre de 1845.

Primera Parte.
Gran danza en la maroma ejecutada por la compañia de hijos del pais, en la cual se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto

Segunda Parte.
Dislocacion general por la niña Dolores, clasificada de FENOMENO ARGENTINO

Tercera Parte.
Grandes equilibrios en el alambre por Laguna.

Cuarta Parte.
El Cañon Nacional—La extraordinaria prueba de levantar dicho canon de á ocho, el que sosteniéndolo en las espaldas sufrirá la descarga, y sobre el mismo un hombre de pié parado, lo que ejecutará el Hércules

EL CARBONERO DE SALERTO—El Sr Mathevet colocará en los bordes de dos vasos llenos de agua, un pedazo de madera de seis pulgadas de circunferencia, la que será reconocida por los espectadores, y la romperá de un golpe con otro pedazo de madera mas pequeño, sin derramar el agua de los vasos.

Quinta Parte.
Escala Polar—Esta dificil y grandiosa prueba será desempeñada por la niña Pepita y el jovencito Tomas.

Sexta parte.
El Sr. Methevet pondrá en ejecucion para cerrar esta funcion
EL SUEÑO DE HÉRCULES,
O la noche de los Muertos.
A las 3½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan nuevamente á los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica para el Martes 25 del corriente Noviembre, á las 12 del dia, á la sala del juzgado para acordar lo que sea conveniente á la situacion en que se hallan los negocios de dicho finado.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1845
n21—3p *Marcos L. Agrelo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Conchavados

SE ofrece un matrimonio español el marido para cocinero, y la muger para el servicio interior de la casa; la persona que se interese ocurra á la calle del Perú No. 30 cuartos interiores, al lado de la muebleria del Sr. de Blanco. n21—3p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando estos avisos se le entregará, previniéndose que este es el último aviso y que no habrá derecho á reclamo, ocurran á esta imprenta. n21—3p

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria seis y media cuadras de la Plaza.—Quien se interese ocurra á la misma casa ó á la calle de Belgrano núm. 195. n21—3p

Interesante

A los especuladores de ganado vacuno para matadero y saladero.

Se venden de 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno de dos años para arriba, novillos y vacas; se darán por un precio sumamente acomodado

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho ganado se servirán ocurrir á hacer sus propuestas á la casa de martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista número 14. n21—

Se ofrece

UN peoncito gallego de 12 años de edad, para quinta ó cualquier otro trabajo; está en la calle de la Victoria número 186: sabe algun trabajo de quinta, cortar pasto y andar á caballo, y tiene recomendaciones n21—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al que le interese,

SE desea alquilar una casa que tenga ocho ó diez piezas y corrales ocurriendo calle de Potosí num. 126 hallarán con quien tratar. n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ofrece,

UN mozo jóven español de la edad de veinte y tres años ha sido confitero, almacenero, peon de barraca y cualquier otro trabajo que no lo ignora. El que se interese ocurrirá á la calle de la Esmeralda No. 188, alli mismo darán razon de su conducta, de los patrones que ha tenido ó sino por personas que lo conocen. n21—6p

Perdida.

EL dia 19 del presente un jóven español de estatura bajo ha sacado un caballo picaso de la caballerisa calle de Cuyo núm. 6 y no lo ha vuelto; el que de noticia se le dará una buena gratificacion. n21—3p

Aviso á quien necesite.

RECIENTEMENTE ha llegado á esta un individuo de nacion español, el que desea ser empleado en la educacion de niños, para lo que tiene los conocimientos necesarios tanto teóricos como prácticos; los ramos de educacion á que se compromete son: escritura, lectura, aritmética, gramática castellana, ortografía y gramática latina, de menores, medianos y mayores. Si los señores preceptores de colegios lo precisasen ocurran á la calle de la Catedral número 32. n21—3p

Semilla de Cebolla.

HAY de venta en el almacen calle de Potosí número 57. n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

SE alquilan dos casas una en la calle de las Piedras al lado del No. 228 y la otra que hace esquina con armazon y mostrador, calle de la Reconquista núm. 194 y en el número 196 vive la dueña de ambas casas. n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Nuevos Elementos de Medicina.

OPERATORIA por Mr. Velpeau 4 ts. con 42 láminas; se vende en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Potosi No. 28. Igualmente la obra de Baile anatomia general. n21—3p

Hace muchos dias,

QUE dejaron olvidado un atado de costuras en el almacen calle de Potosí número. 57, quien sea su dueña ocurra que dando las señas y pagando este aviso le será entregado. n21—6p

¡ROSAS, PATRIA O MUERTE!

Aviso

A los enfermos, sangradores y barberos

EN la barberia del sangrador que subscribe calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, se ha recibido una partida de sanguijuelas de la mejor calidad, todas muy grandes; las que se venden y aplican á precios sumamente moderados
n20—3p *Andres I. Cadiz.*

Se vende

Una chacra en el partido de Moron con estension como para una estancia, y un terreno en barracas, muy interesante como para una barraca, á la orilla del Riachuelo. El que se interese ocurra á la calle del Perú número 124, al lado de la botica. n20—3p

Aviso.

QUIEN necesite de un jóven con aptitudes sea para almacen de comestibles confiteria ó cualquiera otra cosa, puede ocurrir al almacen calle de las Artes núm. 120, Plaza Nueva. n20—3p

Robo.

SE han robado de la casa calle de la Paz número 113 un sello grande de oro y una cadena del cuello de lo mismo; el sello tiene una piedra punzó, un pajarito arriba y despues la siguiente inscripcion: Loyal y Morte. El que los entregue en esta imprenta recibirá una buena gratificacion. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate, en los dias 22, 24 y 25 del corriente Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Iturries, situada en la calle de Cuyo, cuartel 27, frente al número 388, con algun edificio en un cuarto de tierra; tasada en la cantidad de 12,000 pesos moneda corriente. Para imponerse sobre el particular, podrá ocurrirse á la oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1845.
n20—3p *Cabral.*

$ 100 *de gratificacion*

A los Sres. plateros, joyeros y al público en general.

SE han robado dos mates de plata uno grande y otro chico, dicho chico está sentado en un platillo de plata y tiene tres pies, el grande es pié de cáliz con bombilla: se dará dicha gratificacion á quien lo entregue en la calle de la Catedral antes del núm. 316. n20—3p

Se ofrece

UNA ama de leche en la calle de Potosí frente al No. 44. n20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende,

EN la calle de Cangallo número 458, un bolicho de pulpería con armazon, mostrador, balanzas, pesas, embudos, una docena botellas vino frontiñan, una cuarterola vinagre, media barrica de fariña, media idem cocos, media idem nueces, como 3 libras té perla, un cajon jabon blanco de España, 8 pesos de leña de rama y otras varias menudencias. n20—3p

Se vende ó se Contrata

PARA sacar la Goleta "Santa Ana" que se halla á pique en el Riachuelo cerca del muelle; tiene 13 años de servicio y no se le ha sacado una tabla, y se puede asegurar al comprador que en muchos años no tendrá que sacar 25 varas de tabla deborda aquilla; es un tablado de lapachos que han estado 24 años bajo del agua. —Para tratar de una ú otra cosa el que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano número 54 en donde vive su dueño. n20—3p

Un cuarto para Tienda ó
Almacen.

A media cuadra de la Plaza de la Victoria: se alquila el hermoso cuarto núm. 30 calle de la Reconquista, es propio para tienda ó almacen y parr cualquier otro negocio. Se dará por un alquiler muy moderado ocúrrase á la calle de Reconquista No. 26 casa de altos. n20—6p

Se vende

LA barberia de la calle de la Federacion para tratar ocurran á la barberia de la calle de las Piedras, frente al Templo escoses, en la misma casa se necesita un aprendiz. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Aviso al Público.

SE vende en la calle de Suipacha número 11, atras de la iglesia de San Miguel casi enfrente del colegio del Plata, una fonda con bebidas y trastes, en un precio muy equitativo. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa que encontraran con quien tratar á cualquier hora del dia. n20—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

La persona que hubiere comprado ó supiere donde está una romana de diez arrobas que fué pedida con nombre supuesto por un militar en la casa calle de Belgrano número 144, y se dignare participarlo en la dicha casa, recibirá una gratificacion; tiene los dos fieles rotos y se está haciendo diligencia para saber el gefe que le corresponde n20—3p

☞ BARATO,

SE vende en el Cuarto número 232 calle de Belgrano, por mayor y menor.—Harina pura del pais, maza larga, Idem de Mendoza, galleta, afrecho, Maiz á 7 pesos la medida, Navo. 20—3p

Cocinados

HAY una Señora que desea tomar algunos cocinados, á precios moderados que en otra parte calle de la Piedad número 280. n20—3p

Conchavada

SE necesita una para cargar un niño en la calle del 25 de Mayo núm. 37 encontrará con quien tratar. n19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—muy baratos. n19—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente los siguientes articulos:

Una pipa caña, algunas balas de papel blanco, cajas de té perla ó imperial, vinos frontiñan, idem Burdeos y otros varios efectos de almacen.

Al mismo tiempo—

Dos ricas cómodas de caoba, un sofá de idem, mesas de arrimo, escritorios y algunos muebles mas en buen uso

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista num. 14.

De efectos.

El Mártes 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, restos de facturas, cuyo pormenor es como sigue:

Merinos franceses superiores para ropa de hombre, lienzos tablas, idem otras varias clases, 5 fardos bramantes finos, brines franceses, idem ingleses aplomados y otras varias clases, prunelas, gambronas, hilo de ovillo, idem de sastre, paños finos y regulares, pañuelos de algodon de manos pintados, id. tela de nacar de taparse, idem pequin idem, medias caladas de señora, seda surtida, rasos floreados para chalecos, lienzo americano, pañuelos borra de seda, rasos negros para chaleco y corbatas, puntillas y encajes, suspensores, gorros colorados, pañuelos de algodon pintados, idem de rebozo, ules negros para carpetas, chaquetones de bayeton, camisetas de lana, alemanisco fino para manteles, y demas articulos que se veran en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Articulos de almacen.

El Miércoles 26 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematara indispensablemente á la mejor postura variedad de comestibles y articulos de almacen para liquidacion de facturas, cuyo pormenor es como sigue—

160 cajones de fideos de Génova superiores, 120 idem pasas de uva mondo inas frescas, 60 sacos pasas de higo, 80 cajones vino moscatel riquisimo, 100 cajoncitos cohetes de la India, 25 petacones tabaco de Córdoba, 25 rollos tabaco negro del Brasil superior, 20 sobornales yerba Parnaguá marca Riveiros, almendras en bolsas, 40 bolsas sal fina para la mesa, 8 barrilitos vino dulce de Málaga, 2 cajones pitos, 3 bocois ladrillos para limpiar cubiertos, 20 canastos vino champagne superior, algunas carretadas leña, té perla, idem negro en cajoncitos, encurtidos, algunos sacos charque de tomate, aji en rama, 20 cajoncitos azul de Prusia, porcion de otros comestibles articulos de almacen y varios renglones de ferreteria cuyo pormenor se manifestara al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen y pulperia calle de la Universidad número 183.

El Lunes 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos de dicho almacen—

Loza y cristales de varias clases, azucar blanca, café, arroz del Brasil y Carolina, harina, nueces, almidon, fideos, té perla, grasa, aceite, maní, quesos redondos y de Goya, velas de molde y de baño, jabon de España y negro, papel blanco y de estraza, cigarros de hoja, sal, 1½ pipas vino carlon, caña, anis, aguardiente, vino dulce, idem embotellados Frontignan y Burdeos, licores marrasquino, coguac &c, 5 rollos de tabaco muy superior, yerba Parnaguá, pimienta, pasa de uva, naipes, cohetes, azul, clavo de olor, balanzas, pesas, medidas, molinillo, quinqués, 6 carretas leña de espinillo, 2 carretas leña de troncos, leña de rama y otros articulos del ramo.

POR EL MISMO.

Reconquista numero 107.

El Martes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas los siguientes articulos.

Azucar remolacha, caña del Brasil, quesos de guiyero y redondos, poz palo, chocolate, pasas de uva de Malaga, dichas del pais, almidon de mandioca, vasos rayados, yerba paraguaya y parnaguá y otros varios articulos

POR EL MISMO.

Reconquista número 107.

De articulos de merceria y libreria.

El Miércoles 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de articulos para merceria y libreria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la Plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se han realizado una cantidad considerable de boletos, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como espresa la lista sigui ·te, tasados en la cantidad de

30,000 PESOS.

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes, y letras con que están marcados.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta.
B. *Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.*
C. Un par de mesas de idem de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. U·· cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba, y con resortes.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de id··· forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados, y coronada tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera ·· caoba.
L. Un aparador gra·de superio· de c··ba.
Ll. Un tocador de idem i ···.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem id··m.
O. Una docena sillas de c·· ·a asiento de esterilla, incluaas dos de brazos.
P. Una cuja me··ia·· de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de a··mo de c··oba muy buenas.
R Una silla de amac··o de c··ba, con elásticos y forro de terci··elo punzó flor···.
S. Un paleng··ero de ·edro muy lin··o.
T. Un par mesas de sala de caoba c·· espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V Una cuja me··iana cabec··· de caoba, para una persona.
X· Un par espej·· marco do··o de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de cao··· con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba redonda con tapa de piedra
J. A. Una marquesa de ··ro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor de caoba para 10 ó 12 cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par es··jos marco de ··oba de 32 pulgadas de largo.
B A. Un guarda-ropa pintado.
B.E. Un sofá de caoba á la romana, asiento de cerda megro moteado.
B O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles est·· á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almace· de los Señores Acuña; allí mismo se venden bol··os á CINCO pesos. Tambien se encuentran en la calle de F··eracion media cuadra de la plaza de Lorea para el Rio, e···ina á la del Uruguay núm. 1. En la confiteria calle de ·a Victo·ia núm. 51½, esquina dos cuadras de la Pla·· de la Victoria—*En la cigarreria calle de* Cangallo entre l·· números 10 y 12, inmediato á la calle del 25 de Mayo—En el almacen núm 356 calle de la Victoria media cuadra de la Plaza de Lorea para el campo—En la calle del Restaurador Rosas núm. 33, esquina á la de la Reconquista. n19—5p

Interesante

A LOS ESTUDIANTES DE MEdicina.

En la Botica calle del Perú número 102 se hallan en venta las siguientes obras de medicina y cirugía.

EN FRANCES.

Cloquet, anatomie del' homme 2 volume,
Rayer traité des maladies de la pean 3 vo·. avec atlas,
Dupuitren clynique 2 vol.
Broc traité complet d'anatomie 3 vol. avec atlas,
Bouilland clynique medical 1 vol.
Cazenave et Schedel *maladies de la pean* 1 vo·. *avec* planche
Velpeau Leçons de Clynique Chirurgical 3 vol.
Velpeau Embri·ologie atlas.

EN ESPAÑOL

Chelius, tratado completo de anatomia, 3 tomos,
Rocha y Sanson 5 tomos,
Deslandes, compendio de Higiene, 2 vol.
Scarpa, enfermedades de los ojos, 2 vol.
Boisseau, Nosografia 8 tomos,
Boisseau, Piritologia 2 tomos,
Megrier, demostraciones de los partos,
Richard, formulario portatil,
Frank de Patalogia interna, 10 tomos. n19—3p

A cuatro reales

La libra de papas superiores, se venden en el almacen del pasadizo calle de Potosí núm. 72, en los bajos de la casa que tiene un balcon muy largo. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una hermosa casa sin No. en la calle de la Esmeralda en medio del 174 y 178, con diez habitaciones seis de ellas perfectamente empapeladas; un almacen á la calle de 15 varas, una pieza para gallinero, cocina con dos fogones uno de fierro y el otro de material, pozo y demas oficinas, con otras comodidades que se omite el detallarlas. Esta finca se dará por un precio sumamente bajo en proporcion de su mérito y costo. El que la vende seguirá ocupandola por el término de un año si le conviene al comprador, y se arreglasen en el alquiler. Para tratar puede el que guste comprarla pasar á la casa misma desde las 12 á las 6 de la tarde. n19—6p

Recreo de Verano.

Restaurant—Thorndike.

La estacion se aproxima para gozar de este recreo agradable y decente, y el propietario, tratando siempre de complacer al gen·roso público de esta ciudad, determina que nada faltará para rendir este pesco preferible para los gustos mas delicados

Para la conveniencia de los que desean aprovechar de este pasa-tiempo y de los aires puros de ··mpo que allí se encuentran, avisa que el Omnibus y la V··sta, para llevar y traer pasageros, saldrán de la Alameda; al pié de la calle de Corrientes, durant· l·· Doming·· y ··as de fiesta d··de las 7 de la mañana, y seguirán en ··tas diligenci·s á cada hora del dia hasta las diez de la noche.

En otros dias de la semana, los carruages estarán prontos para la hora que se quiera designar, avisando oportunamente el dia anterior ·· ·· ·· quinta.

Tambien avisa que en las dos casas-quintas hay piezas hermosas y pro··ias para caballeros solos, ó para familias cortas, que se alquilarán en precios cómodos n19—3p

☞Nuevo Establecimiento DE LOTERIA.

Calle de la Victoria al lado del Circo de Gallos, se dará principio el Sábado próximo 22 del presente mes de Noviembre desde las siete de la noche hasta las diez.

En la misma casa se ha establecido una fonda servida al uso del pais; en la que se dán cocinados para casas particulares con todo aseo y á precios cómodos. En ella encontrarán con quien tratar. n18—3p

Ojo, ojo al Baratillo

POR MAYOR Y MEÑOR.

En la zapatería y botería calle de Cangallo de la Plaza Nueva media cuadra para el rio, por señal habrá una bandera colorada. A saber:—

Zapatos de tafilete del pais 7 pesos,
Idem de marroquin franc 10 pesos,
Idem de color 8 y 9 pesos,
Zapatos de becerro y de marroquin con taco 13,
Idem de dos zuelas 18 pesos, idem de charol 10 y 14,
Idem de becerro con taco alto 20 pesos,
Botas del pais 65 pesos, medias botas 40 y 45 pesos,
Idem para niño con taco 28 pesos,
Botines de becerro para niño 12 pesos,
Zap··os del pais 25 pesos, zapatos de orillo 11,
Idem de prunela con recorte 8 pesos, suecos 7,

Un surtido de zapatos para niña y botincitos á un precio muy barato; otro de calzado ordinario para hombre muy acomodado, y tambien algunas medias botas de castor con charol.

Se advierte que si hubiere alguno que se interesase en dicha tienda se venderá con armazon y mostrador, que es bueno para cualquier negocio, principalmente para dicho ramo de zapatería, por haber tenido siempre buena fama: el dueño la deja por no poder etenderla. y se venderá por un precio muy barato; la casa es muy cómoda para familia y su alquiler muy acomodado. n19—6p

Se ofrece

Una conchavada para la cocina, mucama ó cuidar niños; ocurrase atras de la Residencia casa de D. Francisco Ferreira se pregunta por Petrona Villalva tambien para el campo. n19—3p

☞BARRACA,

Que se alquila con frente al Rio, y al costado de la Bateria; su dueña vive frente á la casa de Moneda número 64. 20—6p

Veneno para los Ratones,

Este veneno es una composicion sin arcé· nico y sin daño para otros animales.

El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. n19--3p

Correo de Ultramar.

Los Sres. suscriptores á este periódico recibirán en adelante los números que les correspondan, de D. Cárlos Clarmont (calle de la Victoria No. 158) á quien se servirán tambien dirigirse las personas que deseen renovar las suscripciones. Hay en venta colecciones del año de 1844 y parte de 1845, las que contienen el principio de Judío Errante. Las personas que gusten hacerse de las hermosas é ilustradas ediciones de los Misterios de Paris y Judío Errante, pueden ocurrir á dicho Sr. para que haga el pedido á Europa. n19—5p

Aviso

La persona que se interese en la compra de una tienda de ropa hecha, que tiene un surtido completo en este ramo se servirá ocurrir para tratar á la calle de la Federacion No. 47. n19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Gran Baratillo.

De leña de rama seca á nueve reales carga enteras se encuentra en la calle del 25 de Mayo numero. 87½. n19—8p

Interesante á los Panaderos,

El que tuviere una batea para amazar, tablas para tendales y demas útiles necesarios á este negocio, y quiera venderlos ocurra á esta imprenta que le darán razon. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Dinero á réditos,

Se necesita tomar sobre hipoteca de finca buena y valiosa, por el término de tres á cuatro meses al dos por ciento mensual y dar el rédito adelantado por el tiempo que se indica, la cantidad de diez á doce mil pesos moneda corriente, en la calle de la Reconquista número 257 darán conocimiento de la persona que los quiere tomar n19—3p

Ojo á quien convenga

Y quiera emplear bien su dinero.

Se vende el almacen de comestibles y bebidas con ventajas al comprador. El que se interese ocurra á la calle de Federacion número 160. n18—3p

Se vende.

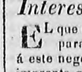

LA zapateria y boteria en la calle de la Piedad No. 176 el que le interese ocurra á dicha zapateria que encontrará con quien tratar. n19—3p

Sanguijuelas

Grandes de superior calidad.

Se venden y se aplican á cinco pesos en la tienda de barberia calle de la Federacion frente al número 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. n19—6p

Aviso.

Se desea cambiar una casa situada en esta Ciudad por otra que esté situada sea en San José de Flores ó en San Isidro; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Suipacha No. 157 donde encontrará con quien tratar. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso.

Cualqiera persona que necesite un jardinero y quintero de profesion sabe ingertar de toda clase de arboles frutales, plantas hortalizas y en fin toda clase de trabajo en quintas. Las personas que gusten hacer injertar en el mes entrante de Diciembre y tambien se tomará una quinta por sueldo ó por otra conveniencia; y responde en su arte, el que le interese ocurra á la oficina del Diario de la Tarde. n19 – 6p

Aviso Interesante

A los panaderos, bolicheros y demas de la campaña.

Se venden 50 bolsas harina de Córdoba de superior calidad previniendo á los interesados que se puede dar un plazo para el pago. El que le interese puede ocurrir á la calle de Chacabuco número 165. n19—2p

Aviso

HASTA el Sabado 22 del corriente saldra la tropa de carretas de D. Carlos Achabal con destino á *Santiago* y el Tucuman aun puede admitir carga y pasageros, para las que ofrece las mejores comodidades; para tratar ocurran á la calle de Federacion No. 77. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

Un mozo para la confiteria conocida por la del 5 de Octubre en la calle de Cabildo frente al Teatro, el que quiera colocarse en esta casa, puede ocurrir á ella para tratar pues dando garantías de su conducta y honradez será admitido. n19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½, se necesita un jóven de 15 á 16 años para el despacho, previniendo que el que no tenga suficientes garantias por su conducta será escusado se presente. n17—6p

Aviso interesante á las Sras.

En la calle de la Victoria No. 176 casa particular frente á la ferreteria y almacen de pinturas número 85, se refinan mantas, mantillas, y toda clase de encajes de punto negro, bordados de chapa; y se componen si tienen puntos con toda perfeccion igualmente toda clase de blancas. n15—8p

La Agencia de Comisiones

Se ha trasladado á la calle de Cangallo número 121, del café de Catalanes dos cuadras y media para el campo ó para la Plaza Nueva sobre la derecha. n17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo· ·alvajes Unitarios!

Se vende

Un hermoso escritorio con amplias comodidados, á un precio equitativo; en la calle del Perú No. 97. n12—8p

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos ingleses de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. n10—12s

Aviso.

En la calle de Corrientes No. 206, una persona que puede dar garantias de su comportacion, se ofrece para cuidar alguna casa que tengan sus dueños que dejar sin interés ninguno con solo que se le de una pieza. n14—6p

CERVEZA

☞*BLANCA Y NEGRA*☜

Juan Bühler fabricante de cerveza, tiene el honor de avisar al respetable público, y á sus marchantes de esta ciudad y campaña, que continúa siempre despachando superior cerveza blanca y negra por mayor y menor á precios equitativos en su casa calle de Europa No. 85, esquina á la de la Universidad.

En la misma casa se reciben órdenes para la campaña, y para la ciudad será la conduccion gratis. n10—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

Habiendose hecho recojer gran cantidad de lápidas de los sepulcros que se hallan destruidos en el Cementerio del Norte, cuya relacion se expresa á continuacion, se previene á los interesados pueden ocurrir á la Comisaria Pagadora del Departamento, para dárseles el correspondiente permiso para recojerlas y colocarlas.

A SABER:—

La del Presbitero D. Juan Manuel Sabala,	D. José Maria Acevedo,
La de D. Juan Pablo Saenz-Valiente,	" José Gustave
D Felipe Pereyra,	" Manuel Lezica,
" Melchor Albin,	Da Carmen N.
" Federico Trojano (2)	D. Manuel Antonio Castro,
" Benito Carballido,	" Martiniano Alonso,
Da.Escolástica Sosa,	" Leandro Delgado,
D. Miguel Brunt,	" José Moreyro,
" José Isaci,	Da Andrea Sanchez,
" Blas Gutierrez,	D. Juan Martinez,
Da.Francisca Aguilar,	" Antonio Blanco,
D. Martin Bayala,	" Juan Miller
" Mariano Martinez,	Da Maria del Castillo,
" Asencio Diaz,	D. Ventura Frontera,
Da Maria Josefa Sola,	" Andres Florencio Ramirez
R. P. F Cayetano Rodriguez,	Da Mariquita Martinez,
La de G. E. C. Y. L. E.—Y. R. Y. O. U.	D. Marcelino Salcedo,
La de Au Reboller,	" José Borbon,
D. Francisco Romero,	" Tomas Riso,
" Isac Gomez,	" Antonino Emiliano,
	Da Exequiela A. de Madera,
	" Maria Eusebia Machado.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1845.

Felipe Romero.

V.° B.°—Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion señalada por el bando de Policia para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; so pena de ser castig··do el infractor con la multa establecida.—"Articulo 12. Todos los Sábados desde el 1.° "de Octubre hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca"lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per"tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

Todos los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los des inados á la limpieza c·· todiados cada uno po· un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de lo· carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.

El Ofical 1.° en Comision del Departamento de Policia,
Moreno,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Un·tarios!

Aviso de la Policia.

Se previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que estén en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del pr··sente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

Para su puntual cumplimiento se pone en conocimiento del público el articulo del Reglamento de Policia de 16 de Febrero de 1821, relativo á escombros—"23—Todos "*los propietarios de fincas, ó edificios que saquen de ellos es*"combros, los deberán hacer conducir, á alguno de los luga"res des·in·dos para su a··opio, y que son la Plaza del Co"mercio, de la Independencia, ·l Restaurador y de las Artes; "sopena de ser multado el infractor." Para cumplir lo prev··nido en el articulo anterior se señala el plazo de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Noviembre 10 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Depart·mento de Policia,
n10— *Moreno.*

Sombreros á la última moda,

Recien recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. n10—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitario·!

Aviso de la Policía.

Previniendo el superior decreto de 27 de Octubre de 1821, q' no podrá pasar las carretas con mas de dos yuntas de bueyes para ··entro de la Plaza de Lorea, de la Independencia, del Comercio y hueco de Da. Engracia; se recuerda por medio de este aviso, como tambien que ninguna podrá llevar de diestro atado al pórtigo ó á la culata cualquier animal vacuno; quedando el infractor sujeto á la multa prevenida por el citado superior decreto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

Se vende

Una pulperia situada en la calle de la Alameda número. 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar. n7—12p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon. o24—3p

Editor Responsable—Pedro Ponce·

IMPRENTA ARGENTINA